EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECICLADOS MUNDO LIMPIO S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901251092-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 198100
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 01 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 02 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 47B 11B 15
BARRIO : ALTO CARIBE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 – MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104981322
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cleanworld683@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 47B 11B 15
MUNICIPIO : 17001 – MANIZALES

BARRIO : ALTO CARIBE
CORREO ELECTRÓNICO : cleanworld683@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cleanworld683@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3830 – RECUPERACION DE MATERIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : E3900 – ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
OTRAS ACTIVIDADES : E3600 – CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81180 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECICLADOS CLEAN WORD SAS.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECICLADOS CLEAN WORD SAS
Actual.) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECICLADOS MUNDO LIMPIO S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 26 DE ABRIL DE 2019 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 82328 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE MAYO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECICLADOS CLEAN WORD SAS POR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECICLADOS MUNDO LIMPIO S.A.S

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-02	20190426	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS MANIZALES	RM09-82328	20190515

CERTIFICA

QUE POR MEDIO DE ACTA 02 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ABRIL DE 2019, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE MAYO DE 2019 BAJO EL 82328 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL, LA SOCIEDAD CAMBIÓ DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS A LA CIUDAD DE MANIZALES – CALDAS.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO: FOMENTAR EL CONOCIMIENTO EN LA MATERIA PRIMA DEL RECICLAJE, EDUCANDO, FORMANDO Y

CAPACITANDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN TEMAS CONCERNIENTES AL REÚSO, REDUCE Y RECICLE; COMERCIALIZAR MATERIALES RECICLABLES; TRANSFORMAR MATERIALES RECICLABLES PARA SU DISPOSICIÓN FINAL, PROPENDER POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, MEJORAR EL SOSTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA AMBIENTAL CON ACCIONES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS QUE IMPULSEN EL CUIDADO DEL PLANETA; SER OPERADOR EN EL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE LAS BASURAS DE UN ENTE TERRITORIAL; ELABORAR PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000,00	1.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000,00		

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81180 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	LONDOÑO PRIETO CLAUDIA	CC 1,053,775,631

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81180 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUPLENTE DEL GERENTE	BANDERA TAMAYO MARIA ISABEL	CC 30,403,096

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS SOCIALES: LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ES EJERCIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O, DE MODIFICARSE SU COMPOSICION ACCIONARIA EN TAL SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY, LO SERA POR SU ÚNICO ACCIONISTA.

LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL ESTÁ A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENCIA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. - CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES, - VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. - CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. - DESIGNAR LAS

PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. - CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. - CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3830

CERTIFICA

ARBITRAMENTO. TODAS LAS DIFERENCIAS QUE OCURRAN A LOS ACCIONISTAS ENTRE SI, O CON LA SOCIEDAD O SUS ADMINISTRADORES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO SOCIAL O DEL ACTO UNILATERAL, INCLUIDA LA IMPUGNACIÓN DE DETERMINACIONES DE ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN CUALQUIERA DE LAS CAUSAS LEGALES, SERA RESUELTA POR UN TRIBUNAL ARBITRAL COMPUESTO POR 3 ARBITROS QUE DECIDIRAN EN DERECHO, DESIGNADOS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES. EL TRIBUNAL, SESIONARÁ EN EL CENTRO ANTES MENCIONADO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS Y REGLAS DE PROCEDIMIENTO VIGENTES EN ÉL PARA EL MOMENTO EN QUE LA SOLICITUD DE ARBITRAJE SEA PRESENTADA.

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN AeNMyAGdeh

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación AeNMyAGdeh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****